

Artículo 21: un breve curso sobre democracia

En tres concisos párrafos, el artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) resume algunos de los principios fundamentales de la democracia: la voluntad del pueblo debe ser la base para la autoridad gubernamental y toda persona tiene derecho a formar parte del gobierno “directamente o por medio de representantes libremente escogidos.” El artículo apela a que se celebren elecciones periódicas y genuinas, mediante sufragio universal y secreto y también establece que “toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas.”

No incluye como tal la palabra “democracia” – que no aparece en ningún lugar de la DUDH, salvo la referencia a una “sociedad democrática” en el artículo 29. Tan sólo tres años después del final de la Segunda Guerra Mundial, el término “democracia” ya resultaba conflictivo en las disputas ideológicas que se desarrollaron rápidamente en el marco de la Guerra Fría, con el bloque soviético y los países occidentales interpretando el término de maneras bastante diferentes.

"No ha ocurrido ninguna hambruna en la historia del mundo en una democracia que funcione". - Amartya Sen, economista indio y ganador del Premio Nobel de Economía en 1998.

Este artículo, al convertir en un derecho humano fundamental los elementos centrales de la democracia, refleja la rotunda declaración del Preámbulo de la DUDH según el cual “es esencial” que los derechos humanos sean protegidos por la ley “a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión.”

La elección de Adolfo Hitler a través de un proceso democrático estaba fresca en las mentes de los redactores de la DUDH, así como su posterior rechazo de esos mismos procesos como el fundamento de un estado democrático. En su lugar, hizo avanzar el *Führerprinzip* (principio del líder) basado en la filosofía de que los mejores, más fuertes y más inteligentes deberían gobernar a los más débiles y "menos puros". Dicho líder contaría con la total obediencia de aquellos por debajo de él, y al él encontrarse por encima, podría ignorar totalmente el Estado de Derecho. En este aspecto, como en muchos otros, la DUDH puede ser vista como un elemento clave del intento mundial para vacunarse ante cualquier futuro posible dictador.

Hasta cierto punto esto ha sido exitoso: la adopción de la Declaración Universal ha ayudado a propagar la democracia por el mundo desde 1950, cuando sólo había entre 20 y 25 países democráticos. Desde entonces, el porcentaje de países en los que el gobierno está basado en la mayoría y determinado por elecciones regulares ha aumentado considerablemente, impulsado en primer lugar por el fin del colonialismo y luego por el colapso del comunismo en el bloque soviético en 1989.

En estos últimos años, el número de países alrededor del mundo que celebran elecciones periódicas, libres y justas incrementó hasta los niveles de la postguerra. Sin embargo, esa tendencia está decayendo, dado que hay varios países, incluyendo democracias establecidas, que parecen estar retrocediendo. Algunos *think tanks* y organizaciones de la sociedad civil han anunciado que, tras años de avances, ahora la proporción de democracias "libres" está en declive.

"No considero que haya varios modelos de democracia; sólo existe la democracia en sí misma". - Shirin Ebadi, abogada iraní y ganadora del Premio Nobel de la Paz en 2003.

La culpa, dicen, se encuentra en diversos factores que incluyen autócratas reales (o en potencia) cada vez más descarados, políticas de confrontación y electores

desilusionados. También se ha mencionado el retroceso de Estados Unidos en su rol como líder en el área de derechos humanos a nivel global. Y hay signos de que las generaciones jóvenes de adultos tienen poco conocimiento o memoria de las experiencias de sus padres bajo el fascismo y el comunismo y pueden estar perdiendo la fe y el interés en el proyecto democrático.

El populismo, impulsado por partidos de tendencias políticas extremas, está presionando nuevamente para alcanzar el poder a través de procesos democráticos existentes. Kofi Annan, ex Secretario General de la ONU, describió a estos líderes como “individuos carismáticos o falsos profetas que prometen soluciones simplistas para las injusticias a las que se enfrentan las personas con políticas radicales que reniegan de las instituciones y las leyes por considerarlas irrelevantes o inconvenientes.”

Las democracias no consisten sólo en elecciones y parlamentos: también dependen de canales efectivos para garantizar una amplia participación de los ciudadanos en los debates sobre las políticas públicas y la toma de decisiones, incluyendo a nivel local y regional. El Estado de Derecho y los derechos humanos son indispensables para lograr un verdadero sistema democrático.

Un número de derechos clave contenidos en la DUDH se encuentran entre los primeros damnificados cuando la democracia se marchita. Se introducen leyes para restringir la libertad de expresión y opinión (artículo 19). La libertad de asamblea y asociación (artículo 20) también suelen estar entre las primeras perjudicadas, ahogando el espacio para la sociedad civil (que se describe a menudo como “el oxígeno de la democracia”). Les siguen los artículos (6-11) sobre el Estado de Derecho – socavados por reajustes en la legislación y reformas constitucionales diseñadas para fortalecer al líder en el poder.

Una vez que el Estado de Derecho y la independencia del poder judicial se han visto comprometidos, los derechos sociales, económicos y culturales se encuentran en peligro, especialmente para aquellos sectores de la población que el partido en el poder ve de

forma desfavorable. El paso de una democracia a una dictadura puede ser sorprendentemente rápido.

Incluso democracias que funcionan bien de manera general pueden acusar limitaciones significativas, tales como el número de mujeres en la vida pública. De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, el porcentaje medio global de mujeres miembros de algún parlamento es de sólo 24% y cuatro parlamentos nacionales no cuentan con mujeres aún.

El número de mujeres ministras también es un indicativo de la voluntad política que existe en un país para que éste sea verdaderamente democrático en términos de equidad de género. Los países nórdicos en particular han hecho grandes esfuerzos para construir una sociedad basada en la equidad de género y el actual gabinete noruego está compuesto por la misma cantidad de hombres que de mujeres. Tras su elección en 2015, el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, también nombró un gabinete étnicamente diverso con 15 mujeres y 15 hombres, diciendo que “es el reflejo de Canadá.” Cuando posteriormente los periodistas le preguntaron por qué lo había hecho – y mantenido la promesa sobre la paridad de género- su respuesta fue simple: “Porque estamos en 2015”.

Este es uno de una serie de artículos publicados por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ONU-DH) para conmemorar el 70 aniversario de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948. Todos los derechos consagrados en la DUDH están relacionados con entre sí, y todos son igualmente importantes.

Para leer los artículos anteriores de esta serie, visite por

favor: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23871&LangID=S>

Para mayor información favor de contactar a *Rupert Colville* - + 41 22 917 9767 / rcolville@ohchr.org o *Ravina Shamdasani* - + 41 22 917 9169 / rshamdasani@ohchr.org

Más detalles sobre ventos y campañas en relación con el 70 aniversario serán colocados en:

<http://www.standup4humanrights.org/es/index.html>

Para mayor información sobre la DUDH misma, favor de visitar: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Etiqueta y comparte: Twitter: [@UNHumanRights](https://twitter.com/UNHumanRights) **y Facebook:** [unitednationshumanrights](https://www.facebook.com/unitednationshumanrights)